



## Editorial

Este número especial de *Latin American Legal Studies* recoge algunas de las ponencias que fueron presentadas en el Segundo Curso de Verano “Teoría Crítica del Derecho y Justicia Social en las Américas” (27 y 28 de febrero de 2023)<sup>1</sup> y en el Congreso Internacional “Promoviendo Teorías y Prácticas Críticas en las Culturas Jurídicas de las Américas: Intercambio Sur-Norte sobre Teoría, Cultura y Derecho” (2 y 3 de marzo de 2023),<sup>2</sup> ambos realizados en Montevideo, en el campus de la Universidad Católica del Uruguay.

El Intercambio Sur Norte sobre Teoría Cultura y Derecho (*South North Exchange on Theory, Culture and Law*, SNX) es una iniciativa que fue creada hace más de 20 años por académicas/os e investigadoras/es que participan en el movimiento Latina and Latino Critical Legal Theory Inc. (LatCrit), con la finalidad de acercarse al derecho de manera crítica y construir un derecho nuevo desde una perspectiva de anti-subordinación.<sup>3</sup> La teoría crítica LatCrit es una corriente jurídica crítica que se formula desde los márgenes, y que surge en la academia jurídica estadounidense a mediados de la década de 1990 como respuesta a la invisibilidad de las perspectivas de las comunidades latinas en el análisis crítico del derecho. Es un movimiento que se nutre de los aportes de los estudios jurídicos críticos, las teorías jurídicas feminista y *queer*, la teoría crítica de la raza (*Critical Race Theory*), perspectivas decoloniales y otros enfoques progresistas. En estos años LatCrit ha desarrollado un discurso crítico, activista e interdisciplinario sobre el derecho y la política, tanto en el contexto latinoamericano como en las comunidades latinas en Estados Unidos. Asimismo, ha formulado teorías que sean accesibles para los agentes de cambio social y jurídico.

El objetivo general de este volumen es reflexionar críticamente sobre las relaciones entre derecho, justicia y sociedad en América Latina, a partir de fenómenos complejos y contingentes. Es por ello que un grupo de teóricos críticos de varias regiones del hemisferio se reunió para discutir problemas prácticos en la aplicación de las teorías socio-jurídicas a algunos de los principales problemas sociales actuales y cuestiones de política pública. De esa manera, se ofreció un espacio de debate centrado en las relaciones Sur-Norte, y en los temas que afectan o constituyen polaridades Sur-Norte, para fortalecer la teoría crítica y la praxis en términos hemisféricos.

Los dos encuentros en Montevideo se caracterizaron por ser gratuitos, inclusivos, intergeneracionales, transnacionales, participativos, interdisciplinarios y con paridad de género. Estudiantes universitarios, docentes, investigadoras/es y público en general, también pudieron participar en una modalidad híbrida, lo que permitió que personas que se

---

<sup>1</sup> Más antecedentes del Curso de Verano “Teoría Crítica del Derecho y Justicia Social en las Américas” en: <https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wp-content/uploads/2023/02/brochurefinalc.pdf>.

<sup>2</sup> Más antecedentes sobre el Congreso Internacional “Promoviendo Teorías y Prácticas Críticas en las Culturas Jurídicas de las Américas: Intercambio Sur-Norte sobre Teoría, Cultura y Derecho” en: <https://derecho.uahurtado.cl/web2021/wp-content/uploads/2023/01/brochurec.pdf>.

<sup>3</sup> Francisco Valdes y Steven W. Bender: *LatCrit. From Critical Legal Theory to Academic Activism* (Nueva York: New York University Press, 2021).

encontraban en otros países se integraran en las conversaciones. Con ello se dio continuidad a la primera versión del Curso de Verano, realizado en la Universidad Alberto Hurtado en Santiago de Chile, en enero de 2022, cuyas ponencias serán prontamente publicadas como libro colectivo por Ediciones Universidad Alberto Hurtado<sup>4</sup>, y se anunció la próxima versión, a realizarse en la Universidad de La Salle, Bogotá, los días 10 a 12 de junio de 2024.<sup>5</sup> Los participantes en ambos eventos reflexionaron sobre diversas teorías críticas contemporáneas que ofrecen miradas novedosas a temas como los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de los migrantes, teoría feminista del derecho, derechos humanos y justicia transicional, los derechos de las minorías sexuales, etc. El telón de fondo es la promoción de la interdisciplinariedad, y en especial la complementariedad entre la dogmática jurídica y la sociología del derecho.

En esta oportunidad promovemos teorías y *praxis* críticas que contribuyan a cuestionar y transformar el derecho vigente y sus epistemologías. Los artículos reunidos en este volumen no solo ofrecen miradas críticas, sino que proponen que, a través del derecho, es posible mejorar la calidad de vida de aquellos sectores sociales o colectivos menos aventajados y así alcanzar mayores niveles de justicia social y equidad social en las distintas regiones de nuestro continente. Los artículos incluidos en este volumen nos recuerdan que el derecho, además de sus dimensiones normativa y valórica, es un hecho social, lo cual implica mirar al derecho desde la vereda de la interdisciplinariedad.

Nos complace invitarles a revisar los ocho artículos –escritos por ocho autoras y dos autores– que conforman este número especial de *Latin American Legal Studies*: 1°. Lieta Vivaldi (Universidad Alberto Hurtado), Camila Troncoso (Universidad de Valencia) y Andrea Salazar (Universidad Austral de Chile) son las autoras de “Cuidados desde paradigmas feministas: la reproducción social y la ética en la normativa y políticas públicas”. 2°. Noémie Boivin (Université de Sherbrooke) de “Solicitud de refugio y regularización migratoria en la frontera sur de México: etnografía jurídica a partir de experiencias de mujeres extranjeras en Tapachula”. 3°. Rafael Blanco (Universidad Alberto Hurtado) del “Rol del juez de Garantías en la fase de investigación de los sistemas procesales penales de Chile, Uruguay y Argentina Federal”. 4°. Silvia Gagliardi (Universitetet i Oslo) et al de “The influence of popular conceptions of national and constitutional identity on the position of marginalized or minority groups within a nation state. A legal, empirical, and comparative analysis of four jurisdictions through the prism of gender”. 5°. Jules Lobel (University of Pittsburgh) de “Critical Human Rights Lawyering in Latin America and the United States: The Latin American Roots of Participatory Impact Lawyering”. 6°. Rosario Paz Acevedo (Pontificia Universidad Católica de Chile) de “Hacia una Constitución del cuidado: Lecciones del proceso constituyente chileno de 2021-2022”. 7°. María Paula Garat (Universidad Católica del Uruguay) de “El derecho a la seguridad social en la jurisprudencia de derechos humanos estándares y desafíos para su tutela”, y 8°. Sarah Dávila (University of Illinois) de “Rights of present and future generations to a healthy environment: a comparative law analysis intergenerational equity and solidarity”.

---

<sup>4</sup> Vid. <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/curso-teoria-critica-del-derecho-y-justicia-social-en-las-americanas/>.

<sup>5</sup> La convocatoria está disponible en <https://derecho.uahurtado.cl/noticias/convocatoria-congreso-de-teoria-critica-del-derecho-y-justicia-social-en-las-americanas-bogota-2024/>.

Estas y otras actividades que estamos llevando a cabo para reflexionar sobre teoría crítica del derecho y justicia social en las Américas han sido posibles gracias al patrocinio de un conglomerado de instituciones que por el momento está conformado por: Universidad Católica del Uruguay, Universidad Alberto Hurtado, University of Pittsburgh, Latina and Latino Critical Legal Theory (LatCrit), Instituto Milenio para la Investigación en Violencia y Democracia (Instituto VioDemos), Cornell University, University of Miami, Universidad Interamericana de Puerto Rico, University of Florida, Universidad Nacional de Tucumán, Seattle University, Universidad Iberoamericana de República Dominicana, Institute of Latina/o, Caribbean, and Latin American Studies de University of Connecticut y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).

La indexación de *Latin American Legal Studies* en Scopus fue coincidentemente anunciada durante las jornadas en Montevideo<sup>6</sup>, lo cual es especialmente meritorio para una revista que en menos de siete años desde su creación ha asegurado altos estándares académicos. Aprovechamos de agradecer a las y los autores que sometieron sus artículos a arbitraje en este volumen de *Latin American Legal Studies*, confiando en el trabajo del equipo editorial y a cargo de las tareas de traducción, al igual que al conjunto de docentes e investigadoras/es que en forma anónima evaluaron con dedicación y oportunamente la calidad y originalidad de cada uno de los textos que a partir de este momento se encuentran a disposición del público interesado.

#### **Editores invitados**

Hugo Rojas Corral

*Universidad Alberto Hurtado e Instituto VioDemos*

Sheila Vélez Martínez

*University of Pittsburgh*

---

<sup>6</sup> Vid. <https://noticias.uai.cl/revista-latin-american-legal-studies-es-indexada-en-scopus/>.